



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA



BICENTENARIO
PERÚ

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MPLP

Tingo María, 25 de marzo de 2024

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de marzo de 2024, Carta N° 001-2024-SR-MPLP/TM de fecha 25 de marzo 2024, al Informe N° 556-2024-OGPP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo del 2024, de la Subgerente de la Oficina de Presupuesto, al Informe N°110-2024-OGPYP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

La Ley N° 31433, modifica los artículos 9, 10, 13, 20, 29 y 41 de la Ley 29772, de la Ley Orgánica de Municipalidades, en tal sentido, dispone la obligación de asignar recursos para las labores de fiscalización de los regidores, que asciende al monto que era asignado por la entidad al Órgano de Control Institucional para el pago de profesionales, previo a la incorporación de estos a la Contraloría General de la República. Y en caso no cuenten con OCI se asigna el 0,5% del devengado del año precedente.

Máxime, el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de marzo de 2024, que, la Regidora Zara Elizabeth Saavedra Gómez, Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Rentas, a través de la Carta N° 001-2024-SR-MPLP/TM de fecha 25 de marzo 2024, remite el Plan anual de Trabajo de Fiscalización del Concejo Municipal, al Informe N° 556-2024-OGPP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo del 2024, de la Subgerente de la Oficina de Presupuesto, al Informe N°110-2024-OGPYP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde remite la asignación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones de fiscalización del concejo municipal en marco a la ley 31812..

Finalmente, luego de la deliberación por parte de los regidores, y a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, "GESTION HONESTA Y TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO", con un presupuesto de S/. 282.142,09 (Doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos con 09/100 soles). En merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal Institucional de la Pagina Web de la entidad.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Mark E. Fuentes Reynoso
ALCALDE



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leocio Prado

OFICINA GENERAL DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA



BICENTENARIO
PERÚ

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MPLP

Tingo María, 25 de marzo de 2024

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de marzo de 2024, Carta N° 001-2024-SR-MPLP/TM de fecha 25 de marzo 2024, al Informe N° 556-2024-OGPP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo del 2024, de la Subgerente de la Oficina de Presupuesto, al Informe N°110-2024-OGPYP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

La Ley N° 31433, modifica los artículos 9, 10, 13, 20, 29 y 41 de la Ley 29772, de la Ley Orgánica de Municipalidades, en tal sentido, dispone la obligación de asignar recursos para las labores de fiscalización de los regidores, que asciende al monto que era asignado por la entidad al Órgano de Control Institucional para el pago de profesionales, previo a la incorporación de estos a la Contraloría General de la República. Y en caso no cuenten con OCI se asigna el 0,5% del devengado del año precedente.

Máxime, el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de marzo de 2024, que, la Regidora Zara Elizabeth Saavedra Gómez, Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Rentas, a través de la Carta N° 001-2024-SR-MPLP/TM de fecha 25 de marzo 2024, remite el Plan anual de Trabajo de Fiscalización del Concejo Municipal, al Informe N° 556-2024-OGPP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo del 2024, de la Subgerente de la Oficina de Presupuesto, al Informe N°110-2024-OGPYP-MPLP/TM, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde remite la asignación presupuestal para el fortalecimiento de las acciones de fiscalización del concejo municipal en marco a la ley 31812..

Finalmente, luego de la deliberación por parte de los regidores, y a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO: PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, “GESTION HONESTA Y TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO”**, con un presupuesto de S/. 282.142.09 (Doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y dos con 09/100 soles). En mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal Institucional de la Pagina Web de la entidad.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEOCIO PRADO
TINGO MARÍA
Marta E. Fuentes Reynoso
ALCALDE



VI. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Actividades	Sub Actividades ¿Qué se va a hacer?	Tareas ¿Cómo se hará?	Meta (Global) ¿Cómo se hará?	Resultados esperados
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RENTAS				
Inspeccionar, evaluar, verificar y realizar informes de fiscalización del planeamiento estratégico, presupuesto público, racionalización administrativa, modernización de la gestión pública, gestión de inversiones, en conformidad con la normatividad vigente.	Verificar e informar el presupuesto y la racionalización de los recursos públicos	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar la información de los planes de planeamiento para la municipalidad	Verificación e informe de los documentos de presupuestos de inversión	20	
	Verificar e informar sobre el avance de la recaudación de rentas	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	
COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL				
Inspeccionar, evaluar y verificar, de forma integral los procesos y actividades del servicio de transporte público, tránsito y vialidad en la Provincia, así como la situación de mercado y ambulantes.	Verificar e informar el estado situacional y actividades del área	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar sobre los procesos y actividades de transporte, tránsito, mercado, etc.	Verificación de la documentación sobre los procesos inherentes al área	20	
	Verificar e informar el estado situacional y avances de las inversiones en infraestructura	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				
Inspeccionar, evaluar, verificar y realizar informes de fiscalización de los estudios de pre inversión, inversión, expedientes técnicos de obras civiles, IOARR'S	Verificar e informar los expedientes técnicos de las obras	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar estudios de inversión y preinversión.	Verificación de la documentación de los expedientes técnicos de obras, IOARR'S y otros	20	
	Verificar e informar el estado situacional y avances de las inversiones en infraestructura	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Sala de Regidores

Comisión de Regidores

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES				
Inspeccionar, evaluar, verificar y realizar informes de los programas sociales, vaso de leche, comedores populares, cultura y deporte, DEMU, Programas en desarrollo de la provincia	Verificar e informar avance de las actividades	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar seguimiento de las actividades (culturales, compras, comedores, PVL, etc.)	Verificación de la documentación de los programas sociales	20	
	Verificar e informar seguimiento de las donaciones comunales, sociales, deportivas, etc.	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
Inspeccionar, evaluar y verificar el desarrollo económico, así como la formalización de actividades económicas y productivas, así como la comercialización de productos y servicios locales, promoción del turismo, iniciativas de negocio de mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el negocio (PROCOMPITE, AGROIDEAS, etc)	Verificar e informar el avance de actividades	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar sobre el avance y estado situacional de los proyectos productivos, empresariales, turísticos, de mejora tecnológica e innovación, etc.	Verificación de la documentación de los actividades económicas, productivas y turísticas	20	
	Verificar e informar el estado situacional de las formalizaciones de las actividades económicas y otros servicios del área	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	
COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL				
Inspeccionar, evaluar, verificar la Gestión Ambiental y las actividades relacionadas con los servicios de limpieza y conservación de las áreas verdes de uso público, el Plan Integral de Prevención y Contingencias para la atención de situaciones de emergencia, urgencia, desastres y siniestros	Verificar e informar el avance de actividades	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer la eficiencia y calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar sobre el avance y estado situacional de tema ambiental y defensa civil en la provincia	Verificación de la documentación de los servicios de limpieza y defensa civil	20	
	Verificar e informar el estado situacional de las intervenciones del área	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Sala de Regidores

Comisión de Regidores

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS JURÍDICOS

Inspeccionar, evaluar y comprobar las normas, dispositivos, proyectos de resoluciones, procedimientos, expedientes administrativos y actividades del Sistema de Modernización de la Gestión, acciones relacionadas con el proceso de Simplificación Administrativa	Verificar e informar el avance de actividades	Coordinaciones con el área involucrada	10	Fortalecer la eficiencia y calidad de los servicios ofertados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
	Verificar e informar sobre el avance y estado situacional de los sistemas de la gestión	Verificación de la documentación relacionada a normas, resoluciones, expedientes, etc.	20	
	Verificar e informar el estado situacional de los expedientes administrativos, titulaciones masivas, etc	Verificación e informe de los documentos de acuerdo a lo revisado	8	



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leocio Prado

Sala de Regidores

Comisión de Regidores

VII. PRESUPUESTO**Cuadro 01. Presupuesto de requerimiento de servicios del plan de trabajo**

Requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (S/)	Cantidad (meses)	Presupuesto Parcial (S/.)	Presupuesto Total (S/.)
Abogado	Unidad	1	2,000.00	5	2,000.00	10,000.000
Ingeniero Civil (colegiado y habilitado)	Unidad	2	4,200.00	5	8,400.00	42,000.000
Especialista es Proyectos Civiles (Mínimo Bachiller)	Unidad	1	2,000.00	5	2,000.00	10,000.000
Licenciado ciencias económicas, administrativas y/o contable	Unidad	1	4,000.00	5	4,000.00	20,000.000
Ingeniero en ciencias agrarias, ingeniería de suelos, ambiental, industrias alimentarias y/o agroindustriales	Unidad	3	4,000.00	5	12,000.00	60,000.000
Especialista en proyectos productivos, sociales y ambientales (Mínimo Bachiller)	Unidad	1	2,000.00	5	2,000.00	10,000.000
Servicio de sistematización	Unidad	1	1,600.00	5	1,600.00	8000.000
Asistente Administrativo	Unidad	1	2000.00	5	2000.00	10,000.000
Técnico en comunicación audiovisual	Unidad	1	1,600.00	5	1,600.00	8000.000
Combustible (gasolina 90 oct.)	Galones	500	19.00	5	9,503.22	4,7516.09
Alquiler de vehículo (camioneta)	Unidad	1	6,000.00	5	6,000.00	30,000.000
Chofer	Unidad	1	1,800.00	5.00	1,800.00	9000.000
TOTAL						264,516.09



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Sala de Regidores

Comisión de Regidores

Cuadro 02. Presupuesto de Bienes para el desarrollo del plan de trabajo

Materiales de Impresión, comunicación y mobiliario	Unid. de Medida	P.U (S/)	CANT.	P. TOTAL (S/)	11120.00
Impresora con tinta de inyección	Unidad	2500	1	2500	2500.00
Scanner	Unidad	1500	1	1500	1500.00
Cámara fotográfica profesional	Unidad	2000	1	2000	2000.00
Banners por comisión (roll screm) a full color	Unidad	120	1	120	120.00
Pizarra de corcho 1.20 x 1.80	Unidad	500	1	500	500.00
Estantes para archivadores	Unidad	400	2	800	800.00
Escritorio	Unidad	350	2	700	700.00
Muebles para recepción de visitantes	Unidad	3000	1	3000	3000.00
Materiales de Escritorio (Mensual)	Unid. de Medida	P.U (S/)	CANT.	P. TOTAL (S/)	1414.00
Tinta para impresora	Unidad	40	12	480	480.00
Papel Bond 75 G tamaño A4	Millares	10	20	200	200.00
Sobre manila tamaño A4	Paquete	8	5	40	40.00
Sobre manila tamaño oficio	Paquete	10	5	50	50.00
Folder manila	Paquete	14	5	70	70.00
Lapiz Negro grado 2B	Caja	6	2	12	12.00
Tajador de escritorio	Unidad	150	1	150	150.00
Borrador Blanco para Lapiz Tamaño Grande	Paquete	8	1	8	8.00
Clip de metal 33 mm x 100	Caja	2.5	2	5	5.00
Grapa 26/6 x 5000	Caja	13	1	13	13.00
Faster	Caja	6	1	6	6.00
Bolígrafo (lapicero) de tinta liquida azul	Caja	20	3	60	60.00
Bolígrafo (Lapicero) de tinta liquida negro	Caja	20	3	60	60.00
Bolígrafo (Lapicero) de tinta liquida rojo	Caja	20	3	60	60.00
Bolígrafo (Lapicero) de tinta seca rojo	Caja	20	3	60	60.00
Cinta masking tape 1 in x 72 yd	Unidad	5	10	50	50.00
Cinta de embalaje grande	Unidad	6	10	60	60.00
Plumón resaltador punta gruesa amarillo	Caja	2	15	30	30.00
Materiales de Escritorio (Anual)	Unid. de Medida	P.U (S/)	CANT.	P. TOTAL (S/)	2592.00
Sello Fechador	Unidad	45	2	90	90.00
Archivador de cartón con palanca oficio	Unidad	15	20	300	300.00
Archivador de cartón con palanca medio oficio	Unidad	15	20	300	300.00
Papel lustre para cubierta color celeste	Ciento	50	1	50	50.00
Papel lustre para cubierta color rojo	ciento	50	1	50	50.00
Tinta para tampón x 30 ml color azul	Unidad	10	2	20	20.00
Tinta para tampón x 30 ml color rojo	Unidad	10	2	20	20.00
Engrapador de metal	Unidad	45	2	90	90.00
Perforador mediano	Unidad	80	2	160	160.00
Perforador grande para mayor cantidad de hojas	Unidad	1	1500	1500	1500.00
Forro de Plástico transparente tamaño oficio x 5 m	Unidad	6	2	12	12.00
Equipo de trabajo (Indumentaria)	Unid. de Medida	P.U (S/)	CANT.	P. TOTAL (S/)	2500.00
Chalecos	Unidad	60	25	1500	1500.00
Polos	Unidad	40	25	1000	1000.00
TOTAL					17626.00



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Sala de Regidores

Comisión de Regidores

RESUMEN PRESUPUESTO

Plan de Trabajo

***"Gestión de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad
Provincial de Leoncio Prado".***

REQUERIMIENTO	(S/.)
<i>Bienes</i>	17626.00
<i>Servicios</i>	264,516.09
<i>Total, Presupuesto Requerido (S/.)</i>	S/ 282,142.09